COMO REALIZAR TRAMITES ADMINISTRATIVOS - ACADEMICOS

TIPOS DE MATRICULA

MATRICULA REGULAR

Es para todos aquellos alumnos que desean matricularse de 12 a 22 créditos por ciclo académico.

El alumno que tiene promedio ponderado mayor a 14.0 puede llevar hasta 26 créditos, siempre y cuando haya aprobado todos los cursos.

Para matricularse en una asignatura o práctica pre profesional, el estudiante deberá haber aprobado previamente los pre-requisitos indicados en el Plan de Estudios.

El estudiante con matricula regular que desapruebe el 75% o más de asignaturas, en el siguiente ciclo deberá realizar adscripción a la promoción siguiente.

El estudiante puede llevar cursos en otra especialidad de su misma facultad, para efectos de nivelación y sin excederse el número de créditos.

El estudiante no puede matricularse en dos o más facultades simultáneamente, incluyendo a la Escuela de Post Grado y Segunda Especialidad.

El estudiante del régimen regular no puede pertenecer simultáneamente al Centro Ínter facultativo.

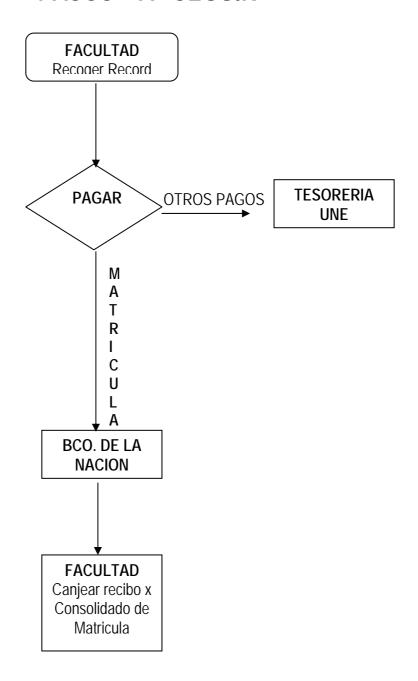
Si el estudiante desaprobará tres veces la misma asignatura será retirada (o) de la universidad.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Constancia de ingreso (sólo para el 1er ciclo).
- ★ Record Académico (del 2do al 10mo ciclo)
- ★ Partida de Nacimiento, Boleta Militar ó D.N.I.
- ★ Recibos de Pago.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- **★** Ficha de Matrícula.
- ★ Constancia de ingreso (sólo para ingresantes).
- ★ Mostrar carné universitario o documento de identidad.
- ★ Resolución de reingreso y/o adscripción (sólo para reingresantes).
- ★ Record Académico del ciclo anterior.
- ★ Recibos de Pagos.



MATRICULA ESPECIAL

Es para todos aquellos alumnos que desean matricularse de 01 a 11 créditos por ciclo académico.

El alumno sólo puede tener hasta 4 matriculas especiales, para los casos de cambio de especialidad, cambio de currículo o para completar su Plan de Estudios.

El alumno que desea tener una matricula especial deberá gestionar con 15 días de anticipación a la fecha programada de la matricula su resolución de la facultad donde le autoriza su matricula como alumno especial.

El estudiante que reingresa de acuerdo a las normas vigentes y no tuviera promoción, deberá realizar matricula especial.

El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

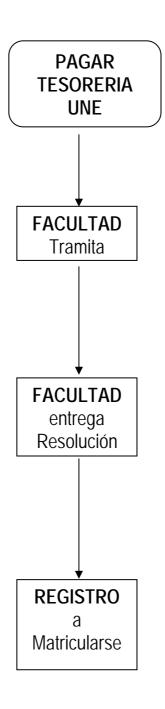
Concluido el tramite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos

REQUISITOS DE LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato)
- ★ Record académico.
- ★ Acreditar que no haya solicitado más (04) matrículas especiales.
- ★ Recibos de pago.

REOUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Mostrar documento de identidad: Carné Universitario o DNI.
- ★ Resolución de la Facultad autorizando la Matrícula Especial.
- ★ Recibo de pago (copia simple).
- ★ Ficha de Matrícula



MATRICULA EXTEMPORÁNEO

Se llama matricula extemporánea a los alumnos que por algún motivo no han podido matricularse en los días establecidas para la matrícula regular.

La fecha para la matrícula extemporánea también figura en el cronograma establecido por la UNE.

Para efectos de esta matricula el alumno deberá pagar el monto que se establece por ser extemporáneo.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Ficha de Matrícula.
- ★ Constancia de ingreso (sólo para ingresantes).
- ★ Mostrar Carné Universitario o documento de identidad
- ★ Resolución de reingreso y adscripción (sólo para reingresantes)
- ★ Record Académico del ciclo académico.
- ★ Documento de Identidad DNI y/o L.E.
- ★ Recibos de pago (copia).

PASOS A SEGUIR **FACULTAD** Recoger Record **TESORERIA** OTROS PAGOS **PAGAR** UNE M Α T R Τ C U L Α BCO. DE LA **NACION FACULTAD** Canjear recibo x Consolidado de Matricula

MATRICULA POR TUTORIA

Es para aquellos alumnos que sólo les falta una asignatura, para concluir su carrera profesional. La matricula por tutoría se programa en cada ciclo académico.

El alumno deberá gestionar su resolución de autorización con 15 días de anticipación a la fecha programada de su matrícula. La duración del curso es mínimo nueve semanas. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

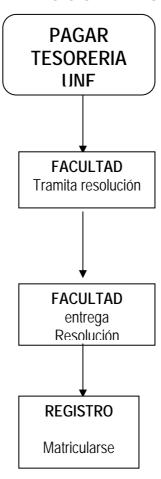
Concluido el tramite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE).
- ★ Diagnóstico Académico
- ★ Recibos de pago.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Resolución de la facultad
- ★ Recibo de pago.



MATRICULA AUTOFINANCIADO

Es para aquellos alumnos que desean nivelarse para concluir sus estudios profesionales.

En el curso pueden llevar uno o más alumnos.

El curso no debe estar programado en el presente ciclo académico.

El alumno deberá gestionar su resolución de autorización con 15 días de anticipación a la fecha programada de su matrícula.

El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el tramite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

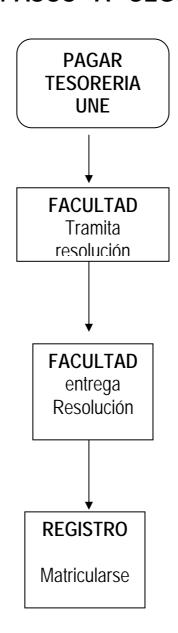
REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE).
- ★ Diagnóstico Académico
- ★ Recibos de pago.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

Resolución de la facultad

★ Recibo de pago



AMPLIACION DE CREDITOS

Sólo para los alumnos que tienen el promedio ponderado igual o mayor a catorce (14). No debe tener curso desaprobado. El alumno deberá gestionar su resolución de autorización con 15 días de anticipación a la fecha programada de su matrícula. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

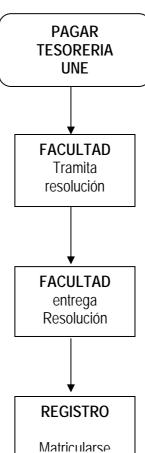
Concluido el tramite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE).
- ★ Record Académico

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Resolución de la facultad
- ★ Recibo de pago

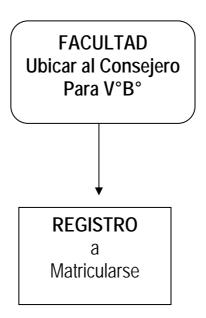


RECTIFICACION DE MATRICULA

El alumno podrá realizar su rectificación de matricula en la fecha programada.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Mostrar documento de identidad: Carné Universitario o DNI.
- ★ Consolidado de matrícula original con la rectificación.
- ★ Es gratuito.



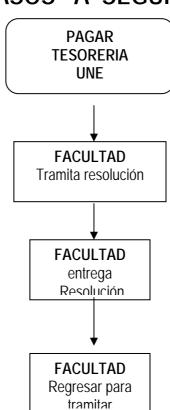
RESERVA DE MATRICULA

El alumno que recién ingresa a la UNE, y no puede estudiar al momento de su ingreso podrá solicitar su reserva de matricula hasta por un año, equivalente a dos semestres académicos. Plazo para presentar su solicitud de reserva de matricula hasta que termine el proceso de matricula. El alumno que no reserve su matricula perderá el derecho de su ingreso a la universidad. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el tramite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato)
- ★ Copia autenticada de la Constancia de Ingreso
- **★** Documento que justifique su ausencia
- ★ Recibo de pago.



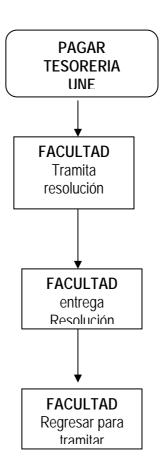
LICENCIA DE ESTUDIOS

El alumno que no pudiera continuar sus estudios durante uno ó dos años consecutivos ó alternados por razones de trabajo o por otros motivos justificados, en toda su carrera profesional, puede acogerse a este beneficio. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato)
- **★** Record Académico
- ★ Recibo de pago.



ANULACION DE MATRICULA

El alumno que por razones de fuerza mayor no puede continuar con sus estudios profesionales, puede solicitar la anulación de su matricula dentro de los 30 días de inicio de las clases. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el tramite el alumno obtiene su resolución, para su matricula correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Copia de Ficha de Matrícula
- ★ Recibo de pago.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Resolución de la facultad
- ★ Recibo de pago

PASOS A SEGUIR PAGAR **TESORERIA** UNE **FACULTAD** Tramita resolución **FACULTAD** entrega Resolución **REGISTRO** Entregar copia de resolución **FACULTAD** Regresar para Tramitar Licencia de **Estudios**

ANULACION DE CURSOS MATRICULADOS

El alumno que por razones de fuerza mayor no puede continuar con un curso o más, puede solicitar la anulación del curso dentro de los 30 días de inicio de las clases. El alumno regular que al retirar uno ó más cursos, y queda con 11 créditos o menos, pasa a la condición de matricula especial. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

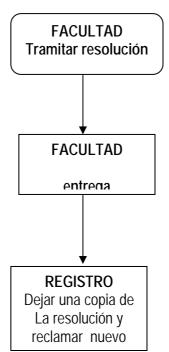
Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para la anulación del curso correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Copia de Ficha de Matrícula

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

- ★ Resolución de la facultad
- ★ Recibo de pago



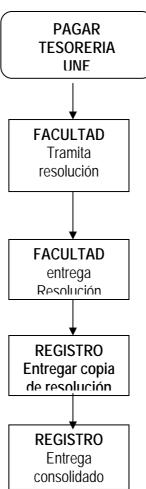
REINGRESO Y ADSCRIPCION

El alumno que por diversos motivos no pudo continuar con sus estudios profesionales puede solicitar su reingreso; siempre y cuando haya tramitado su Licencia de Estudios o Reserva de Matrícula. El alumno al reingresar a la facultad deberá acogerse al Plan de Estudios Vigente. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para el reingreso y adscripción correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- **★** Record Académico
- ★ Copia de la Resolución de Licencia de Estudios o Reserva
- ★ Recibo de Pago



TRASLADO DE ESPECIALIDAD O FACULTAD

El alumno que haya aprobado un mínimo de 32 créditos y un máximo de 88 créditos y tengan el promedio de 14 o más pueden solicitar su cambio respectivo. El alumno deberá tener presente antes de tramitar el cambio de especialidad o traslado de facultad, si existe la vacante correspondiente. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para el traslado correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Record Académico
- ★ Copia autenticada de ficha de matricula.
- ★ Copia del syllabus de las asignaturas aprobadas
- ★ Documento que confirme que esta laborando como docente (sólo para el Centro Interfacultativo)
- ★ Recibos de Pago

PASOS A SEGUIR **PAGAR TESORERIA** UNF **FACULTAD** Tramita resolución **FACULTAD** entrega Resolución **REGISTRO** Entregar copia de resolución **REGISTRO** Entrega consolidado

CURSO A CARGO

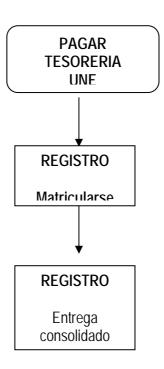
El alumno que desaprueba un curso deberá llevar la asignatura por la modalidad "cargo", perdiendo automáticamente la gratuidad.

El alumno sólo puede llevar hasta un máximo de 04 cursos por ciclo académico, no debiendo excederse de los créditos establecidos.

Los cursos a cargo deberán incluirlos en el momento de la matricula.

REQUISITOS PARA OFICINA DE REGISTRO:

★ Recibo de pago



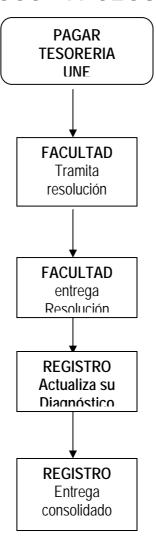
CONVALIDACION DE CURSOS POR TRASLADO INTERNO

El alumno que por diversos motivos se cambia de especialidad deberá convalidar los cursos en cualquier fecha del año. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para la convalidación correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Tener promedio pondero catorce (14)
- ★ Opinión escrita del Jefe de Departamento Académico.
- ★ Certificado de Estudios superiores (copia autenticada) que acredite haber aprobado no menor de 32 créditos y no más de 120 créditos.
- ★ Constancia de ingreso (copia autenticada)
- ★ Figurar en el cuadro de convalidación de la UNE
- ★ Syllabus de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen
- ★ Recibos de Pago.



CONVALIDACION DE CURSOS POR TRASLADO EXTERNO

El alumno que llega de otra universidad, deberá convalidar los cursos en cualquier fecha del año. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para la convalidación correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Opinión escrita del Jefe de Departamento Académico.
- ★ Certificado de Estudios superiores (copia autenticada) que acredite haber aprobado no menor de 32 créditos y no más de 120 créditos.
- ★ Constancia de ingreso (copia autenticada)
- ★ Figurar en el cuadro de convalidación de la UNE
- ★ Syllabus de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen
- ★ Recibos de Pago

PASOS A SEGUIR **PAGAR TESORERIA** UNE **FACULTAD** Tramita resolución **FACULTAD** entrega Resolución **REGISTRO** Actualiza su Diagnóstico **REGISTRO** Entrega consolidado

CONVALIDACION DE CURSOS POR GRADO O TITULO

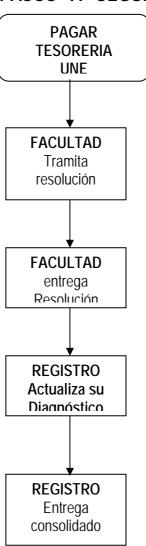
El alumno que tiene su Grado Académico o Título Profesional, deberá convalidar los cursos en cualquier fecha del año. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para la convalidación correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Certificado de Estudios superiores
- ★ Constancia de ingreso (copia simple)
- ★ Figurar en el cuadro de convalidación de la UNE
- ★ Recibos de Pago.

PASOS A SEGUIR

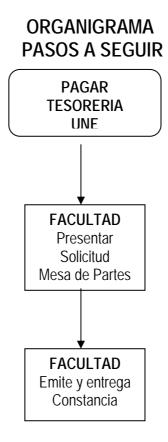


CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Los alumnos que terminan a partir del primer ciclo académico pueden solicitar su certificado de estudios. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Record Académico ó Copia del Bachiller.
- ★ Recibos de Pago

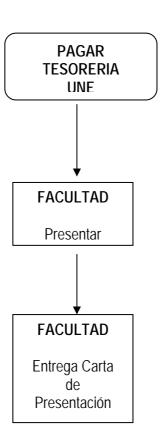


CARTA DE PRESENTACION

Los alumnos que desean realizar sus prácticas en otras instituciones, pueden solicitar su carta de presentación. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Ficha de Matrícula (último)
- ★ Recibos de Pago



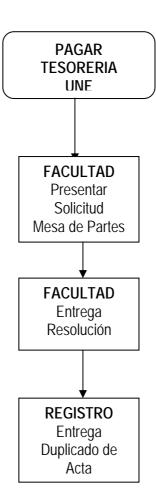
DUPLICADO DE ACTAS

El docente que por algún motivo malogra el Acta de Evaluación, deberá solicitar el duplicado. El docente tiene puede gestionar el duplicado del Acta de Evaluación del ciclo académico anterior y hasta que concluya la matrícula siguiente. El docente deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el docente obtiene su resolución, para el duplicado correspondiente en la oficina Central de Registro y Servicios Académicos.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Copia del Acta malogrado
- ★ Informe del docente del Acta malograda
- ★ Recibos de Pago



EXAMEN DE SUBSANACION

Los alumnos de la promoción 1997, pueden solicitar examen de subsanación hasta en tres (3) cursos desaprobados, siempre y cuando sea lo únicos cursos que le falte para concluir con su Plan de Estudios. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para el examen de subsanación.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- **★** Diagnóstico Académico.
- ★ Recibos de Pago



SORTEO DE TEMA

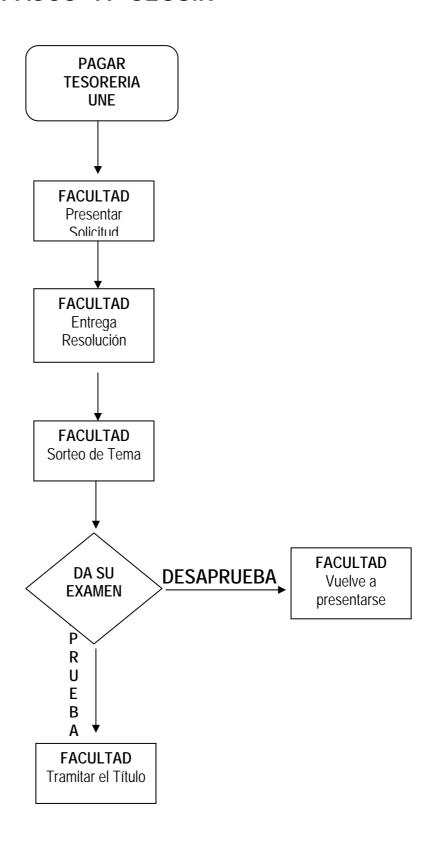
El alumno que termino con sus estudios profesionales puede solicitar sorteo de tema.

El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, para el sorteo de tema correspondiente.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Resolución de Expedito (copia simple)
- ★ Recibos de Pago



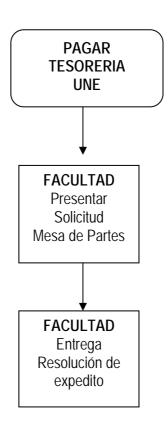
DECLARACION DE EXPEDITO

El alumno que termino sus estudios profesionales puede solicitar su expedito para optar el Título Profesional de Licenciado. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, declarándole expedito.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Diploma de Bachiller (copia autenticada)
- ★ Certificado de Estudios (copia autenticada)
- ★ Resolución de Expedito (copia autenticada)
- ★ Recibos de Pago



TITULO PROFESIONAL LICENCIADO

El alumno que termino sus estudios profesionales puede solicitar su Título Profesional de Licenciado. El alumno deberá presentar su solicitud en Mesa de Partes de la facultad con los requisitos.

Concluido el trámite el alumno obtiene su resolución, aprobando su Título Profesional.

REQUISITOS PARA LA FACULTAD:

- ★ Solicitud (formato de la UNE)
- ★ Diploma de Bachiller (copia autenticada)
- ★ Certificado de Estudios (copia autenticada)
- ★ Resolución de Expedito para el Título Profesional (copia autenticada)
- ★ D.N.I. ó L.E. (copia)
- ★ Recibos de Pago

